

Señora  
**MARTHA MYRIAM BAQUERO TRUJILLO**  
Transversa 73 A # 82 C - 34 Minuto de Dios  
**fundacionase@gmail.com**  
Bogotá D.C.

Radicado	S-2020- 201673
Fecha	30-11-2020
No. Referencia	F-2020-121932

Solicitud: F-2020-121932 del 13 de noviembre de 2020.

## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

### EL SUSCRITO DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

En uso de las facultades concedidas por los Decretos Distritales 848 de 2019 y 593 de 2017.

### CERTIFICA

Que, revisada la carpeta de la entidad sin ánimo de lucro denominada **FUNDACIÓN ALIANZA SOCIAL EDUCATIVA ASE**, se evidenció que cuenta con domicilio en la Diagonal Transversal 73 A No. 82 C-34 de la ciudad de Bogotá D.C., se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas –SIPEJ e identificada con ID. 38474, tiene personería jurídica vigente reconocida mediante la Resolución No. 3558 del 07 de septiembre de 2006, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito. Dicha resolución NO constituye licencia de funcionamiento de los establecimientos educativos presentes y futuros de propiedad de la entidad.

Que, revisados los estatutos de la entidad, se encuentra que su objeto social es el siguiente:

#### “...CAPÍTULO II

**ARTÍCULO 5º.** La FUNDACION ALIANZA SOCIAL EDUCATIVA- ASE, desde una función social tiene por objeto:

- Dar formación integral basada en la educación informal y no formal a quienes requieran de dicha formación para mejorar su calidad de vida, promover el desarrollo personal, social necesario para la construcción de un país justo.*
- Fortalecer los procesos sociales que contribuyan a la integración comunitaria, la construcción de redes de apoyo que permitan la articulación social requerida para un desarrollo integral.*
- Participar en actividades de formación, investigación social que contribuya a la actualización y al mejoramiento continuo de la educación.*
- Propiciar relaciones interinstitucionales tendientes a la construcción de sistemas de educación que permitan la creación de lineamientos de proyectos de acción social.*
- Impulsar la promoción social en los estudiantes a través de la formación, que les permita el desarrollo de competencias ciudadanas, el empoderamiento de valores sociales, éticos y culturales.*

- f. *Organizar, desarrollar, administrar y ejecutar programas, proyectos socioeconómicos y actividades de formación según las necesidades de la comunidad.*

Que, como representante legal de la misma, se encuentra inscrita la señora **MARTHA MYRIAM BAQUERO TRUJILLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.499.581 de Bogotá D.C.

Que, como revisor fiscal, se encuentra inscrito el señor **LUIS HERNÁN PEDRAZA CALDERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.324.382 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional No. 141.133-T.

Que, de conformidad con el artículo 4° de los estatutos, la duración de la Fundación es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los términos previstos en sus estatutos

Se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



**HERNAN TRUJILLO TOVAR**

Director de Inspección y Vigilancia

REVISÓ JURÍDICA/ GONZALO ANDRES DIAZ  
PROYECTÓ / RICARDO LOPEZ H  
FUNDACIÓN ALIANZA SOCIAL EDUCATIVA ASE  
**No. 485**

**NOTA 1:** *Este certificado de existencia y representación legal NO hace las veces del certificado que se expide en el ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de las personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro con fines educativos.*

**NOTA 2:** *Solicitamos su colaboración para que, en adelante, la información financiera de las Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL, que se radique ante la Secretaría de Educación del Distrito - SED, se efectúe en documento separado de aquel que contiene la información jurídica y/o administrativa de la ESAL. Lo anterior, por cuanto facilita la gestión y garantiza que se le dé el trámite adecuado al documento, agradecemos el cumplimiento de estas orientaciones.*